



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN QUINSALOMA**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN QUINSALOMA** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y emprendedores, que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Marcia Arregui Rueda, Sonia Palacios Velásquez, César Litardo Caicedo y Kharla Chávez Bajaña, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN QUINSALOMA**, que será entregado el 20 de noviembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN QUINSALOMA**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, motivado en la conmemoración de su **DÉCIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que pondera el trabajo y amplio espíritu de lucha plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General